

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU
CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2a; 3ª) COPIAS)

c.a.p

ref_interpore

Escritura No: 20171701040P03019

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **Diecisiete (17) DE JULIO** del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **Ernesto Javier Córdova Vásquez**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.**, conforme lo acredita el nombramiento inscrito que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, magister, quien declara que su dirección domiciliaria está ubicada en Manuel Barreto N 32 -374 y Avenida Coruña, sector La Paz de esta ciudad de Quito, su número de teléfono fijo 2526385, y su correo electrónico es ernesto.cordova@dyconel.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta

Paola Andrade Torres

que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Objeto social y Reforma de Estatuto Social de la compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **ERNESTO JAVIER CORDOVA VASQUEZ**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito D.M., en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.**, conforme lo acredita el nombramiento inscrito que se agrega, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, cuyo ejemplar se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de enero del dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil doce (2012). El capital social con el que se constituyó la Compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.** fue de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). **Dos.-** La sociedad amplió su objeto social y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de febrero de dos mil quince (2015) ante la Notaría Pública Décimo Séptima de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015). **Tres.-** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017), los socios de la Compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.** resolvieron de manera unánime reformar el objeto social de la empresa y reformar el Estatuto Social de la compañía en el sentido siguiente: sustituir las letras h), i) y j) del Artículo



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Segundo del Estatuto Social de la compañía, por los literales siguientes:
“**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es: (...) h.- Importación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación de: materiales de infraestructura, equipos y dispositivos para la automatización de instalaciones residenciales (domótica), comerciales e industriales (inmótica), incluyendo dispositivos de audio y video, dispositivos y equipos para redes alámbricas e inalámbricas, brindando asesoría a personas naturales y jurídicas en los ámbitos de la electrónica y uso eficiente de energía; i.- Realizar para personas naturales o jurídicas, diseños, construcciones, repotenciaciones, auditorías y asesoramientos de instalaciones eléctricas, electrónicas, telecomunicaciones, civiles en general y de todo tipo, sean éstas residenciales, comerciales o industriales; j.- Realizar actividades de soporte inherentes a los sistemas de medición y control de empresas públicas y privadas que presten servicios eléctricos, electrónicos o de telecomunicaciones”, lo cual aceptado que fuera por la Junta, se autorizó al representante legal para que instrumente tal acto. Se adjunta el Acta de Junta General como documento habilitante. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.:** Con los antecedentes citados, el compareciente ERNESTO JAVIER CORDOVA VASQUEZ en la calidad que comparece, otorga la presente escritura de reforma de Estatuto Social de la Compañía INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía ya mencionada, cuya copia del Acta se adjunta como parte integrante y esencial de esta escritura, mediante la cual se reforma el artículo segundo del Estatuto Social, que dirá: “**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es: (...) h.- Importación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación de: materiales de infraestructura,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Andrade Torres', is written over a faint circular notary stamp. The signature is fluid and cursive.

Paola Andrade Torres

equipos y dispositivos para la automatización de instalaciones residenciales (domótica), comerciales e industriales (inmótica), incluyendo dispositivos de audio y video, dispositivos y equipos para redes alámbricas e inalámbricas, brindando asesoría a personas naturales y jurídicas en los ámbitos de la electrónica y uso eficiente de energía; i.- Realizar para personas naturales o jurídicas, diseños, construcciones, repotenciaciones, auditorías y asesoramientos de instalaciones eléctricas, electrónicas, telecomunicaciones, civiles en general y de todo tipo, sean éstas residenciales, comerciales o industriales; j.- Realizar actividades de soporte inherentes a los sistemas de medición y control de empresas públicas y privadas que presten servicios eléctricos, electrónicos o de telecomunicaciones”.

CUARTA.- DECLARACIONES: El representante legal de la compañía INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA. declara bajo juramento que: Uno) lo actuado corresponde a la realidad de los hechos y se responsabiliza, frente a la compañía y frente a terceros por su veracidad; Dos) Que a la presente fecha la compañía INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA., no es contratista incumplida ni adjudicataria fallida del Estado ecuatoriano, así como de ninguna de sus instituciones; Tres) Que, la sociedad se constituyó el día treinta (30) de enero del dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil doce (2012). **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía de esta escritura es indeterminada, considerando que de conformidad con la ley, este acto societario se encuentra exonerado de impuestos. **SEXTA.- AUTORIZACION:** El compareciente autoriza al abogado Fred Larreategui Fabara, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero siete dos tres nueve dos tres (1710723923), para que realice el trámite respectivo, realice la inscripción y suscriba cuanto escrito sea necesario para el perfeccionamiento de la Reforma del Estatuto Social de la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Compañía. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Fred Larreategui Fabara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil setecientos cuarenta y nueve (10749). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Ernesto Javier Córdova Vásquez

c.c. 1710 72 980-5





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710729805

Nombres del ciudadano: CORDOVA VASQUEZ ERNESTO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUNN ENDERICA DANIELA LEE

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CORDOVA LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: VASQUEZ MYRIAN LILIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-038-31106



174-038-31106

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

171072980-5

CIUDAD: QUITO

ESTADO CIVIL: CASADO

DAMILA LEE
 DURN ENOERICA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

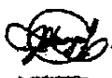
Y190R122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ MYRIAM JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-27




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N°

002 - 035 NÚMERO

1710720805 CÉDULA

CORDOVA VASQUEZ ERNESTO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

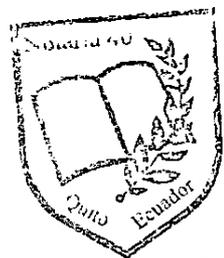
PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 17 JUL 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

40943.

Quito D.M., 21 de junio de 2016

Señor
ERNESTO JAVIER CÓRDOVA VÁSQUEZ
Ciudad.-

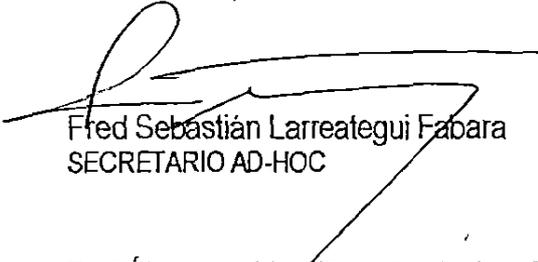
Distinguido señor:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, 21 de junio del año en curso, ha resuelto ratificar a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **dos (2) años**, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social de la misma y en la Ley.

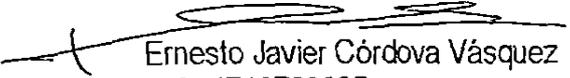
En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.** de conformidad con los artículos décimo segundo y décimo cuarto del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 30 de enero de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 24 de febrero de 2012. Mediante escritura pública de 23 de febrero de 2015 otorgada ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, se reformó el Estatuto Social y se amplió el objeto social de la compañía, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 20 de marzo de 2015.

Atentamente,


Fred Sebastián Larreategui Fabara
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Yo, Ernesto Javier Córdova Vásquez, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.**, para el cual he sido designado. Quito D.M., a los 21 días del mes de junio de 2016.


Ernesto Javier Córdova Vásquez
C.C. 1710729805





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9769
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEMPORE SOLUTIONS INTEMPORE CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDOVA VASQUEZ ERNESTO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1710729805
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

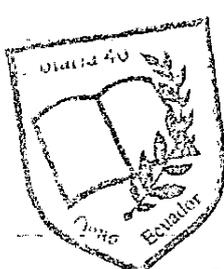
CONST: RM #537 DEL 24/02/2012.- NOT. 29 DEL 30/01/2012 REFOR: RM # 1411 DEL 20/03/2015.- NOT. 17 DEL 23/02/2015. P.L.2
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 17 JUL 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

Nacional de Registro de Datos

Dra. Paola Andrade Torres

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792458447001
RAZON SOCIAL: INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA VASQUEZ ERNESTO JAVIER
CONTADOR: DIAZ PALACIOS AIDA VIRGINIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 24/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 19/09/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y UTILIZACION DE

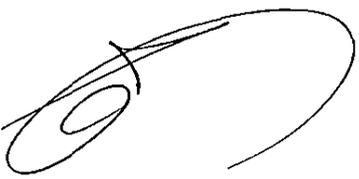
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: E10 JOSE TAMAYO Número: N24534 Intersección:
FCO. SALAZAR Edificio: CORDOVA Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL SWISSOTEL
Telefono Trabajo: 022447094 Celular: 0999441193 Apartado Postal: EC 170109 Email: andres.cordova@dyconel.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 30/07/2015 13:46:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792458447001
 RAZON SOCIAL: INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/09/2013
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y UTILIZACION DE MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS PARA LA AUTOMATIZACION DE INSTALACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y UTILIZACION DE DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VIDEO, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA REDES ALAMBRICA E INALAMBRICA.
 ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LAS AREAS DE ELECTRONICA RESIDENCIAL Y COMERCIAL
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: E10 JOSE TAMAYO Número: N24534 Intersección: FCO. SALAZAR Referencia: A DOS CUADRAS DEL SWISSOTEL Edificio: CORDOVA Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022447094 Celular: 0999441193 Apartado Postal: EC 170109 Email: andres.cordova@dyconel.com



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

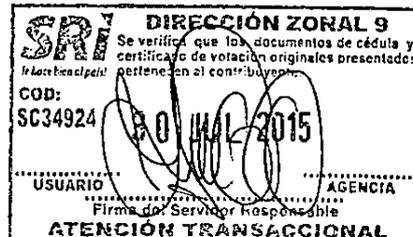
Quito.

17 JUL 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUABRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: A17E050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/07/2015 13:46:15

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA
13 DE JULIO DE 2017.**

En la ciudad de Quito D.M., a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las 16h10, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Tamayo N24-534 y Luis Cordero de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.**, los señores ANDRÉS CÓRDOVA VÁSQUEZ, titular de cien (100) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una, ERNESTO JAVIER CORDOVA VASQUEZ, titular de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una; y, PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO, titular de cien (100) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una, por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y deciden instalarse en Junta Universal de Socios de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Andrés Córdova Vásquez y actúa como Secretario su titular, el señor Ernesto Javier Córdova Vásquez. La Presidencia de la Junta pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Reforma del Objeto Social de la compañía; 2) Reforma del Estatuto Social.-

1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La Presidencia inicia la sesión y concede la palabra al socio Ernesto Javier Córdova Vásquez, quien expone que para llevar adelante las actividades económicas de la compañía, es necesario reformar el objeto social de la misma, reagrupando las actividades comprendidas en la última reforma del objeto social de la empresa celebrada el 23 de febrero de 2015, así como ampliar las mismas dentro del mismo giro del negocio de la compañía, a fin de que pueda participar sin inconvenientes en procesos contractuales. Indica el mencionado socio que para el fin expuesto, sugiere realizar la reformulación en el sentido siguiente: Reemplazar el literal h.- del artículo segundo actual por el siguiente: *"Importación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación de: materiales de infraestructura, equipos y dispositivos para la automatización de instalaciones residenciales (domótica), comerciales e industriales (inmótica), incluyendo dispositivos de audio y video, dispositivos y equipos para redes alámbricas e inalámbricas, brindando asesoría a personas naturales y jurídicas en los ámbitos de la electrónica".* Sugiere el Socio en uso de la palabra, adicionalmente, sustituir los literales i) y j) por los siguientes: *"i.- Realizar para personas naturales o jurídicas, diseños, construcciones, repotenciones, auditorías y asesoramientos de instalaciones eléctricas, electrónicas, telecomunicaciones, civiles en general y de todo tipo, sean éstas residenciales, comerciales o industriales;"* y, *"j.- Realizar actividades de soporte inherentes a los sistemas de medición y control de las empresas públicas o privadas que presten servicios eléctricos, electrónicos o de telecomunicaciones".* El socio Ernesto Javier Córdova Vásquez señala que para instrumentar correctamente este cambio es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía, por lo que presenta esta moción a la Junta General para su análisis y resolución. Luego de la deliberación de los socios presentes, la Junta General, por unanimidad, resuelve aceptar la reforma del objeto social de la compañía en el sentido indicado por el socio Ernesto Javier Córdova Vásquez.

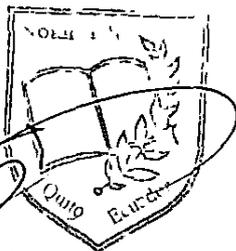
2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Presidencia de la Junta toma la palabra, quien reiterando lo mencionado por el socio Ernesto Javier Córdova Vásquez indica que es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo segundo en el sentido siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es: (...) h.- *Importación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación de: materiales de infraestructura, equipos y dispositivos para la automatización de instalaciones residenciales (domótica), comerciales e industriales (inmótica), incluyendo dispositivos de audio y video, dispositivos y equipos para redes alámbricas e inalámbricas, brindando asesoría a personas naturales y jurídicas en los ámbitos de la electrónica y uso eficiente de energía;* i.- *Realizar para personas naturales o jurídicas, diseños, construcciones, repotenciones, auditorías y asesoramientos de instalaciones eléctricas, electrónicas, telecomunicaciones, civiles en general y de todo tipo, sean éstas residenciales, comerciales o industriales;* j.- *Realizar actividades de soporte*



inherentes a los sistemas de medición y control de empresas públicas y privadas que presten servicios eléctricos, electrónicos o de telecomunicaciones". Tras varias deliberaciones de los presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobar la moción propuesta, y autoriza la reforma del Estatuto Social de la compañía en su Artículo Segundo del Objeto Social, efecto para el que esta Junta General autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la materialización de estas decisiones.

Tratados que han sido los puntos del orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios presentes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 17h20. f) Andrés Córdova Vásquez, Socio - Presidente de la Junta; f) Ernesto Javier Córdova Vásquez, Socio - Secretario de la Junta; f) Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Socia.- **CERTIFICO** que es fiel copia del original al cual me remito de ser necesario.-


f) Ernesto Javier Córdova Vásquez
Secretario de la Junta



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.-



Paola Andrade Torres

Firma manuscrita de Paola Andrade Torres, escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



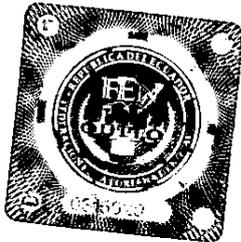


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 30 de enero de 2012, de la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 17 de julio de 2017, por el señor ERNESTO JAVIER CORDOVA VASQUEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 21 de julio de 2017.-

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000018868



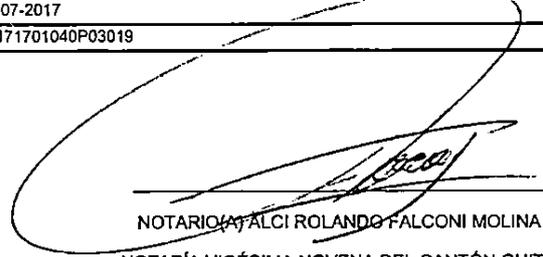
20171701029000809

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000809

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTEMPORE SOLUTIONS INTEMSOLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792458447001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701040P03019



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46436



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	35682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3337
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710729805	CORDOVA VASQUEZ ERNESTO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /17/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEMPORE SOLUTIONS INTEM SOLU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 537 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/02/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito